

SESIÓN: GENEALOGÍAS DISIDENTES

La tensión entre teoría y biografía: Las sexualidades disidentes en el ocaso de las dictaduras ibéricas

Francisco Molina Artaloytia

Palabras clave: homosexualidades, España, Portugal, franquismo, salazarismo, medicina.

RESUMEN

El análisis comparado de los discursos biomédicos en el contexto de los autoritarismos ibéricos del siglo XX (principalmente el franquismo y el salazarismo) nos permite trazar algunas simetrías y al mismo tiempo procesos divergentes coherentes con la propia dinámica de la historia externa de la medicina y otros saberes tecnosociales, así como con las particularidades de los ritmos sociohistóricos en ambos países.

En particular, en el caso Español, el final de la dictadura se acompaña de una revitalización de los “discursos expertos” en torno al diseño, desarrollo y aplicación de la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970. Los “saberes” sobre las personas de sexualidades no-normativas en las dictaduras ibéricas asimilaban, a su manera, el producto teórico del contexto general de los países occidentales (con el temible barniz que da el hecho de desplegar aparatos de represión totalitarios). Sin embargo, el gobierno tardofranquista reedita la normativa sobre “defensa social” y la noción de peligrosidad a la que intenta dotar de un ropaje “científico” correccionalista que marca distancias con el redentorismo nacionalcatólico de etapas anteriores. El decir “experto” dibujaba unos protagonistas teóricos, de contornos difusos, con un amplio margen de borrosidad, que entran en interacción con los sujetos concretos, protagonistas biográficos, que hubieron de establecer diferentes estrategias de supervivencia y resistencia. Para una cabal comprensión de estos procesos, consideramos una buena opción combinar los enfoques foucaultianos de “represión” y “producción” en la línea explorada por Francisco Vázquez, la metodología materialista propuesta por Javier Ugarte y las herramientas epistemológicas aportadas por el nominalismo dinámico de Ian Hacking. Con ese utillaje metateórico pretendemos repasar los procesos interactivos en los contextos apuntados, con particular incidencia en las peculiaridades del tardofranquismo español.

DESARROLLO

1. Las dictaduras ibéricas y las homosexualidades

España y Portugal fueron el escenario donde se desarrollaron los dos regímenes autoritarios de mayor extensión temporal del siglo XX. Ambos comparten el ser de corte católico (con diferente alcance), unas condiciones estructurales de menor

desarrollo urbano e industrial de partida (en relación con las potencias hegemónicas) y pasados imperiales en la edad Moderna cuyas secuelas son más notables en el país vecino. Por otra parte existe, en España una tendencia centrípeta castellana que contrasta con la vocación atlántica de Portugal, los finales de ambos regímenes son asimismo divergentes, como lo son las reacciones administrativas en el ocaso de los mismos. En relación con esto último la Ley española sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970 aparece como una reacción muy agresiva, revestida de un afán correccionalista, cuyos efectos prolongaron las posibilidades devastadoras de la acción del Estado con los disidentes sexuales, que tuvo su reverso en la activación temprana y estratégica del activismo LGBTQ. Este activismo no puede hacernos olvidar que las subjetividades objeto de represión/producción en el régimen dictatorial no se ajustan del todo, por diferentes razones, a las identidades en que se categorizaban las sexualidades no normativas durante todo el periodo.

Ambas dictaduras contaron con normativa que permitía la intervención y compulsión sobre las personas “homosexuales” o que cometían “actos contra la naturaleza” desde el tipo penal del escándalo o deshonestidad, y específicamente con legislaciones de “defensa social” herederas del higienismo social positivista del siglo XIX. Portugal ya contaba con estas normas desde la república previa al *Estado Novo*, y España, salvo el precedente de la dictadura primorriverista, esperó a la modificación ad hoc realizada en 1954 de la republicana Ley de Vagos y Maleantes. El contexto internacional de ambos regímenes no mostraba, por lo general, una mayor comprensión o permisividad en relación con las sexualidades disidentes e incluso los repertorios “científicos” e imaginarios morales asociados se movían en coordenadas parecidas en las católicas dictaduras ibéricas y en las democracias liberales de los países occidentales. Un rasgo, que parece ser más acusado en el caso que nos ocupa, es la profunda influencia de factores materiales (socioeconómicos). Como ha mostrado Javier Ugarte, esto parece ser una constante en más países a la hora de enfrentar el homoerotismo, que – se nos ocurre como hipótesis – podría tener mayor relevancia por la celeridad de los cambios del modo de producción en contextos de menor desarrollo y mayor importancia del factor natalidad en términos cuantitativos.

En los años 70, vemos una asimetría destacable entre ambos regímenes y su articulación de la diferencia individual por razones afectivo-sexuales. Mientras que Portugal se veía preocupado por problemas internos de proyección internacional derivados de su gestión de las colonias, e iba asimilando sin más la perspectiva internacional dominante (sin por ello derogar la normativa represiva) con una tenue pero persistente presencia de sus “clásicos” en la materia, España fue el contexto donde se renovó el interés por la cuestión de forma acompañada con el cambio del “redentorismo” al “correccionalismo” (términos de Lorenzo Rubio) que se operaba en el sistema punitivo. Dichos debates se destilaron en una nueva norma de peligrosidad social (LRPS 1970) y el diseño de centrales de observación, clasificación y tratamiento, que – como en el periodo anterior – fueron poco más allá de la reclusión arbitraria de individuos (con efectos colaterales temibles) y algunos estudios “positivistas” que era más fácil encontrar en el Portugal previo y simultáneo al comienzo de su dictadura.

2. Expertos, legos y legos-expertos. Discursos y subjetividades

Los expertos en sexualidades punibles o “a corregir” en Portugal a lo largo de la dictadura fueron, en muchos casos – y desde luego los que se ocuparon más *in extenso* del tema – los mismos que habían mantenido la hegemonía académica predictatorial. En Portugal, no hubo una guerra civil para la llegada de la dictadura, y muchos de los médicos de la república precedente siguieron siendo figuras señeras y con altas responsabilidades en el *Estado Novo*. Pensemos, como ejemplo muy sintomático, que el manual *A Vida Sexual* redactado por el nobel Egas Moniz a principios de siglo, y que conoció numerosas ediciones, siguió siendo de común uso en la dictadura con la introducción de la medida censora de la necesidad de “prescripción médica” para que no fuera a caer en manos cualesquiera. En España, el recorrido de construcción de la “homosexualidad”, analizado específicamente por Vázquez y Cleminson para la masculina, se vio truncado por la brecha de la Guerra Civil. La Academia médica psiquiátrica pasó a manos del poder totalitario y numerosos especialistas se vieron en la necesidad de un exilio provisional o definitivo. Valga también como notorio, el hecho de que pasara a primera línea un personaje como Vallejo-Nájera, afín a ideas fascistas de pura cepa que combinaba, de las formas más pintorescas, con sus lealtades el conservadurismo más radical y al catolicismo más rancio. En los 70, ambos países habían recibido la “contemporaneidad sexológica”, lo que incluía los datos suministrados por la antropología social y cultural, efluvios de los avatares de la “perspectiva Kinsey”, una reaceptación del Psicoanálisis (que en Portugal no había sufrido los menoscabos que los propiciados por el nacionalcatolicismo español) y una actitud ciertamente esnobista con las técnicas de modificación de la conducta amparadas por un conductismo, en ocasiones bastante pedestre. Por lo general, no parece que las terapias con fundamentación “científica” se aplicaran de forma sistemática a la población penitenciaria (sí estudios llenos de datos “positivos” y “psicológicos” de toda estirpe) y parece que fueron mucho más ejecutivas en el ámbito privado y en el sanitario, con cierta “aquiescencia” si no de los individuos (en la medida en que quepa concederla bajo presión), sí de sus redes familiares o sociales. En este sentido, las publicaciones que han revisado la etapa han reiterado algunas citas y lugares comunes que no están aclarados y que pueden distorsionar una comprensión de lo ocurrido haciendo pasar lo excepcional (por terrible que fuera) por lo generalizado y nos pueden hacer perder una visión de conjunto ajustada. Se mantiene a lo largo de la etapa un explícito clasismo, que viene siendo corroborado por los estudios de Huard y Fernández Galeano.

Una característica de las teorías sobre la sexualidad no normativa que se aprecia de forma recurrente es un acentuado eclecticismo que propicia una gran borrosidad teórica: clasificaciones solapantes, conceptos difusos, sesgos asumidos de forma acrítica, polivalencia de los criterios... Esta borrosidad en la teoría, permitía un amplio margen de discrecionalidad técnica, que podríamos llamar versatilidad ejecutiva, en las decisiones que los expertos (médicos, jurídicos, administrativos...) hubieran de tomar

sobre los individuos afectados. Estos individuos no eran meros receptores de una represión/producción por parte de un saber omnipotente, sino que frente a las clasificaciones de que eran objeto, actuaban de forma interactiva y, frecuentemente, estratégica. Para no reiterar lo ya presentado en otro sitio, remito al siguiente trabajo, [«Clasificar vidas: el protagonismo teórico y el biográfico»](#). Los individuos, protagonistas biográficos, establecían entonces una tensión-interacción entre las conceptualizaciones en las que se pretendía encorsetarlos, protagonistas teóricos dibujados, borrosamente, por una teoría en precario. Hay que tener en cuenta, además – siguiendo a Vázquez García, que junto a las obvias consecuencias de la “represión”, hay que añadir, en una buena visión foucaultiana, la “hipótesis productiva”, esto es, cómo las propias subjetividades son producidas por el sistema. Si repasamos la historia de las sexualidades, y en particular la conformación de la psicopatología de las perversiones, veremos cómo se retroalimentan los imaginarios lego y experto y, además, cómo brota la figura del lego-experto (en particular cuando el individuo tiene suficientes recursos cognitivos), que se nos puede antojar instanciado en el joven universitario de los años 80 leyendo todo lo que podía en la Facultad sobre lo que ya le venía pareciendo una forma de sentir “disonante”. Cuanto más formado esté el individuo, más le costará al sistema asumir las pérdidas de excluirlo tras haber invertido en su formación y también tendrá más recursos discursivos y no discursivos, para entablar estrategias, hechos analizados por Javier Ugarte.

3. Las tensiones entre vidas y conceptos: biografía y teoría

Como tendremos oportunidad de exponer y dialogar, individuos reales, con biografías que refieren con las distorsiones que toda persona puede introducir a la hora de construir una imagen ajustada de sí misma y de su historia, nos muestran reacciones a los discursos expertos y a las prácticas clasificatorias, que pueden alterarlas o confirmarlas, parcialmente como:

- Acuerdos entre el paciente y el médico ante la poca efectividad de las terapias aversivas para corregir la homosexualidad.
- Insistencia del “paciente” homosexual en la necesidad de su curación, con un alto deterioro de su auto-imagen y persistencia, a través del tiempo, de conductas autolíticas o de riesgo.
- Informes de personas reprimidas y bajo reclusión de forma que el balance que pudieran dar los médicos los destinara a un determinado destino penitenciario.
- Justificación de la labor policial por cuanto se ejercía contra personas que sí que eran realmente peligrosas, por ejemplo, por corromper menores, rescatando todo el imaginario que vincula sexualidad no normativa y abuso.
- Comprensión, a posteriori, de los recuerdos como explicables a la luz del descubrimiento en sí misma de la homosexualidad esencial, por parte de una persona enfrentada ante el experto de esta realidad.

- Asunción de la “hipersexualización” esencializante por parte de las instancias expertas como rasgo determinante de la propia biografía.
- Ser incapaces o encontrar dificultades de establecer vínculos con las realidades LGTBQ por parte de las figuras del marica y el maricón, asumidas e interiorizadas de acuerdo con los imaginarios sociales en que desarrollaron la mayor parte de su vida más sexualmente activa.
- Maternidad hiperbólica en mujeres lesbianas “tardías” y actitudes pseudo-místicas en relación el amor universal con restricción de la respetabilidad a un ajuste, aunque sea forzoso, a las vidas afectivas-sexuales y de pareja más “normativas”.
- Religiosidad hiperbólica para el ajuste de la propia personalidad e intentos de sublimación.

Son casos aislados, no sujetos a una metodología estricta de las ciencias sociales, pero ilustrativos de las tensiones apuntadas y que así también recogen los propios “expertos”, estos últimos también sumidos en el alcance de los prejuicios, en un amplio sentido, de sus concepciones científicas, creencias e ideologías. Vienen a ilustrar lo que son apuntes “filosóficos”, que sí tienen – empero – un fuerte anclaje en textos y productos de la academia médica hispano-lusa de las épocas estudiadas. Estos presupuestos pretenden ofrecerse como herramientas de tipo metateórico para contribuir a una epistemología histórica que propicie, cuando sea posible, desenmascarar las prácticas y discursos que con la meta de la búsqueda de la verdad o el bien común, no son conscientes de partir de “ellas” como prejuicio, y construir la realidad bajo el manto de las mismas. Ante lo que, necesariamente, los individuos entablarán sus propias resistencias. Esto, que nos vale ahora para las “homosexualidades” quizá pueda aspirar a evaluarse como herramienta de análisis del problema más general de las prácticas clasificatorias y tipologías sobre seres humanos.